



Mi Universidad

ENSAYO

Luis Alberto López Abadía

Cuarto Parcial

Bioética y Moral

Dra. Arely Alejandra Aguilar Velasco

Medicina Humana

Tercer Semestre Grupo B

INTRODUCCIÓN

La bioética podría definirse como “el estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, examinada a la luz de los valores y de los principios morales”. Desde sus inicios, la bioética se ha propuesto como un “puente” entre dos culturas que, no obstante, al mostrarse como autónomas e independientes, fundan sus objetivos en el conocimiento y en la preservación de la vida; se trata, de un lado, de las ciencias de la salud, que han puesto su mirada en los avances que puedan mejorar la calidad y durabilidad de la vida; y de otro lado, las ciencias humanas, que muestran su disposición para analizar los valores que permiten al ser humano generar mejores condiciones para vivir en sociedad. El entorno en el que se vive y las relaciones que se establecen con ese entorno, no sólo hacen de los seres humanos seres sociales, sino también y fundamentalmente, seres biológicos. Teniendo esto como punto de partida, la bioética entrelaza la salud y la vida, que no deben verse como entidades separadas, ni construir discursos distantes entre sí. Las sociedades contemporáneas enfrentan a cada momento retos que ponen en situación de discusión el tratamiento que se da a la existencia humana desde distintas perspectivas (ética, política, social y cultural). La bioética ha conseguido desarrollar un importante cuerpo doctrinal, convirtiéndose en una de las ramas de estudio más desarrolladas de la ética. La Bioética comanda reflexiones críticas con enfoque social, en torno a temas relacionados con la salud humana, el bienestar de la persona, su relación con la naturaleza, etcétera. Estas reflexiones dan ocasión al planteamiento de interrogantes sobre los alcances, implicaciones y limitaciones de los desarrollos biotecnológicos modernos y los retos que se enfrentan en relación con aquellas problemáticas que repercuten en la condición viva de las sociedades y de los individuos.

También tenemos que hablar sobre moral y ética. La moral es el conjunto de reglas que se toman en cuenta de manera individual o grupal para aplicarlas como normalizadores de los distintos eventos de la vida cotidiana. Dichas reglas guían a los individuos, orientan sus acciones y fortalecen sus juicios sobre lo que es correcto o incorrecto, bueno o malo, deseable o deleznable. La moral tiene como trasfondo las creencias y prácticas que se consideran adecuadas y justas que dan origen al ordenamiento de la vida y las expectativas personales y colectivas. Las reglas morales sirven de referencia a instituciones, grupos y sociedades, toda vez que impregnan de sentido y cargan de valor los procesos de socialización, los modos de actuación, las prácticas y relaciones. La ética, por su parte, se define como la manera de ser o el carácter que promueve cada individuo en su vínculo con la realidad social, con la naturaleza, los oficios, la política, etcétera. Cada ser humano construye su éthos, o forma de ser, a partir de la reiteración afirmativa de sus actos, dando lugar a la formación de hábitos, que son precisamente los que fundamentan las manifestaciones de su conducta. En un sentido práctico, los propósitos de la ética y de la moral son muy similares. Ambas son responsables de la construcción de la subjetividad humana; ambas guían hábitos y conductas, determinan sus conductas, definen su carácter e incentivan su altruismo. No obstante, mientras que

la moral de un individuo le enseña la mejor manera de actuar y comportarse en sociedad, la ética lo distingue como individualidad debido a los valores que lo engalanan y elevan sus virtudes. Tanto la moral como la ética permiten distinguir los buenos de los malos hábitos, quedando para la ética un capítulo más reflexivo de la personalidad de cada individuo, y para la moral el carácter de cada individuo fundamentado en creencias. Este rasgo reflexivo de la ética es, justamente, el que se resalta en la constitución de un pensamiento y unos parámetros bioéticos, necesarios para interactuar en distintos ambientes y contextos partiendo de la premisa de sustentar y preservar la vida en todas sus manifestaciones. La disciplina de la ética puede entenderse como un conjunto de conocimientos derivados de la investigación de la actitud, el talante y conducta humana desde una perspectiva racional. La ética se fundamenta teórica y científicamente, en tanto que provee las bases que permiten valorar por qué algo es bueno o malo, justo o injusto, aceptable o rechazable, adecuado o inadecuado, meritorio o sin méritos. Como actitud consciente de los seres humanos, la ética reclama reflexión sobre las creencias, las prácticas y los juicios morales. La ética incluye al mismo tiempo consideraciones sobre la realidad personal y sobre los contextos, sobre las decisiones, los oficios y las instituciones. La ética no sólo toma en consideración lo que se hace, sino también lo que se deja de hacer por negligencia, mala planeación y falta de previsión. En este sentido, conviene tener presente que la ética no consiste en la aplicación mecánica de principios o de normas morales, como tampoco de códigos preestablecidos, sino en la justificación racional y argumentada de las acciones preferibles enfrentadas a las acciones alternativas. No se trata simplemente de hacer lo que se cree lícito o correcto, porque se considera que responde a una regla o a principios ampliamente aceptados e incuestionables, sino de garantizar que el desenlace de las acciones sea el adecuado en términos positivos, conforme a las circunstancias y situaciones reales.

La bioética tiene la intención de ser una disciplina:

- I. Multidisciplinar: Convoca al debate sobre la valoración ética de la vida. En dicho debate participan diferentes áreas de conocimiento, siendo importantes las biociencias (y sus respectivas tecnologías), la filosofía (principalmente la ética) en conjunto con la jurisprudencia y el bioderecho.
- II. Plural y laica: Declara en favor del pluralismo y en contra de las vías y soluciones dogmáticas. La bioética proporciona los conocimientos necesarios para promocionar valores ciudadanos y para que el debate social no se contamine con informaciones y actitudes alarmistas y dogmáticas.
- III. Civil y social: Llama a proyectarse en un plano ético de reconocimiento. La bioética equivale, en estos términos, a “cobrar conciencia de la existencia”, porque es consciente quien sigue naturalmente los dictados de la vida, pero a su vez quien, en términos sociales, despliega un éthos ciudadano, es decir, un estado de comprensión del respeto a la vida y a los derechos humanos.
- IV. Formativa-informativa: Dirige una mirada crítica a las posiciones reduccionistas de la vida (humana y no humana), con el propósito de recalcar en los derechos que afirmen la libre manifestación de los individuos, al

margen de sus diferencias constitutivas. En los planos formativo e informativo, la bioética tiene mucho para ofrecer no sólo a campos del conocimiento de la biología y la ecología, sino también al desarrollo social, proponiendo modelos incluyentes e implementando perspectivas multidisciplinares.

- V. Prejurídica y metajurídica: Define, pondera y entiende los principios que fundamentan el cuidado y la preservación de la vida como un requisito fundamental que pone en un plano de convergencia a la Bioética con las ciencias jurídicas.
- VI. Universal: Invita a pensar la bioética como un área de conocimiento de espectro universal, respondiendo a las necesidades de las sociedades contemporáneas, en las que se enfrentan a cada momento retos relacionados con el tratamiento que se debe dar a la existencia humana, a las especies vivas y a sus ambientes. Teniendo en cuenta lo anterior, identificar la universalidad como una de las principales características de la bioética no constituye como tal un ideal quimérico.

Para entender a la bioética también tenemos que hablar sobre los sistemas normativos:

- a. Utilitarismo: Se consideran como “buenas” las cosas útiles que producen bienestar o felicidad. De esta idea tan simplemente expuesta, se desprende la doctrina del utilitarismo, que privilegia, antes que cualquier valor o cualquier creencia, el bienestar o el beneficio que se derivan de los objetos, los hechos, o las personas mismas. Utilitarismo no significa, necesariamente, egoísmo, sino por el contrario, generosidad, ya que en cualquier circunstancia se procura el mayor beneficio para el mayor número de personas. Este, que puede considerarse como el principio básico del utilitarismo, ilustra que sobre los valores del individuo están los valores de la sociedad
- b. Libertarianismo: Converge en muchos asuntos con la izquierda antiliberal, apostando como ella por la remodelación de las reglas afectivas y de la institución de la familia. El libertarianismo difiere del liberal-conservadurismo no sólo en tanto que no promueve un dogmatismo simplificador, sino más bien porque pretende resolver todos los asuntos sociales con reglas muy sencillas
- c. Deontología + liberalismo político: Cercana a la axiología, la deontología es una de las ramas principales de la ética normativa, conocida como la teoría del deber ser. La deontología tiene como objeto el estudio y la fundamentación del deber ser y de las normas morales que lo rigen.
- d. Ética de la virtud + comunitarismo: El concepto “ética de la virtud” es empleado para designar desarrollos que difieren entre sí, pero tienen en común la crítica más o menos radicalizada de la ética moderna, retomando como alternativa la teoría aristotélica de la virtud. Lo que se aborda como “ética moderna” no tiene en este contexto un sentido histórico, sino más bien doctrinal, que viene a significar un esquema de pensamiento subyacente en gran parte de la reflexión ética como producto de la modernidad y la modernización

- e. Ética ciudadana. Para definir la “ética ciudadana” es preciso revisar el significado del “cuidado”, que señala los modos adecuados para mantener la vida asegurando la satisfacción de un conjunto de necesidades. Cuidar es “encargarse de la protección, el bienestar o mantenimiento de alguien o de algo”

La importancia en la Medicina

La bioética es una nueva disciplina que permite reunir el ámbito de los hechos y de los valores, el dominio de las ciencias y el de las humanidades, a fin de buscar salidas o al menos mapas de ruta que puedan servir de guía en el complejo laberinto formado por la sociedad contemporánea.

La relación médico-paciente es la base de la práctica médica y de la ética que guía el comportamiento de los médicos. Crear una buena relación interpersonal entre médico y paciente facilita una comunicación adecuada, en la que es importante la información que se emite, con detalles y que sea fácilmente comprensible. Esta relación se refiere al trato que el médico establece con el paciente en la que van a presentarse implicaciones éticas, filosóficas, psicológicas y sociológicas que existen en la práctica profesional en el ámbito de la salud. No se debe olvidar en esta relación médico-paciente la empatía, trato humanitario y sensible.

Es importante reflexionar acerca de una bioética integral como ciencia de la vida. Es importante no reducirla únicamente al marco de las ciencias médicas, sino que debemos entenderla en la amplitud con la que se presenta y a partir de ella realizar estrategias para la protección de la vida en toda su diversidad. Este espacio de reflexión que ofrece la bioética debe servir para analizar los problemas que se discuten en el mundo y en particular el que necesita el Sistema Nacional de Salud en beneficio del pueblo. Se requiere de una atención profesional y educativa y de la necesidad de investigar en estos aspectos.

Reglamento Sanitario

Artículo 4° Constitucional (relacionado) Este artículo establece el derecho de toda persona a la protección de la salud y que el Estado garantizará este derecho mediante la Ley General de Salud

Artículo 3° Define las materias de salubridad general, incluyendo la atención médica, la prevención de enfermedades, la regulación de medicamentos y la vigilancia sanitaria.

Artículo 7° Establece la participación coordinada de las entidades federativas y el gobierno federal en la prestación de servicios de salud, promoviendo un sistema nacional de salud.

Artículo 32° Regula la atención médica, asegurando que sea integral, continua y de calidad, enfocada en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.

Artículo 77° Bis 1 Introduce el concepto de acceso universal a servicios de salud, promoviendo la equidad y la gratuidad para la población sin seguridad social a través de programas como el INSABI o el IMSS-Bienestar.

Artículo 100° Señala la obligación de los establecimientos de salud de contar con recursos adecuados, personal calificado y cumplir con las normativas sanitarias.

Artículo 103° Establece los derechos de los pacientes, incluyendo recibir información clara, consentir los tratamientos médicos y obtener atención digna y respetuosa.

Artículo 166° Bis Regula los cuidados paliativos y la atención a pacientes en etapas terminales, garantizando su dignidad y calidad de vida.

Artículo 233° Establece la regulación para el uso de medicamentos controlados y psicotrópicos, incluyendo la vigilancia para prevenir el uso indebido.

Artículo 312° Regula la investigación en seres humanos, estableciendo que debe cumplir con criterios éticos y contar con el consentimiento informado de los participantes.

En conclusión, la bioética nos ayuda tanto en el área laboral como en el área social de todos los días, donde nos acompañan con el fin de mantener una sociedad estable, segura y libre. Existen muchos significados para cada acción o cada reflejo que realiza cada persona que es importante conocer y por último la importancia del médico-paciente que está relacionado con la bioética